SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y VEINTE

tiempos que en Cadiz an presente se continuara dando essemplo
a las demas Capitales destos Reynos; Y suplica a todos los Caus. Capitt.
tengan patentes essas circunstancias, y la demostraz. que S. M. haze
dem. de gratitud; p.a mas animarla con ofreciendoles la gratificazion
correspondiente y quedar sumptuosamente galardonados en Gran.r Cau.s tan Sll.es Y que
llegando el caso se certificaran los Cau.s Comiss.os que han de seruir la diputaz.
de Millones como empresa Secretado = Y la Ziu.d habiendolo oido
y obedezido dha R.l Carta con el respeto debido, Dixo Sus.s motivos
y ofrecimiento del R.l animo de S. M. Deseando cada uno de por parte concurrir
a quanto sea del Seru.o, y bien.s Acuerdo que para q.e los Sargentos mayores
los Cau.s Vez.os; los Sres. Dn Luis Sanchez Ferro y Dn Diego Zarzosa Vez.os, hagan
imprimir dho R.l Despacho y den copia a cada Uno de los Caualleros
Capitulares; Y citando de parte de S. M.; a los Sres. Correx.s; mandar citar a
Carrillo y q.e Tratar y conferir sobre el bien Seru.o
Que sea de clarez- la Ziu.d en vista de lo que ha manifestado el S.r Dn Luis Carillo Corx.s;
Acuerdo que Dn Pedro Tomas Suarez sobre cerez.s haga acomodar un cadaco
de que sea de clarez.a mayor de Alsufra que esta frontera con las casas del
hueco de dichos S.res Dn Luis; fuera de la puerta antigua y de frente inmediato
a dho sitio y arroyo de Sextra.s; Y que esto sea a costa de los interesados
haziendo y actuando en razon de Diligenzias Judiziales =
Piedras molino de las Coronas = la Ziu.d en vista de lo que ha manifestado el S.r Dn Diego Zarzosa
Vez.or Acuerdo que dhos S.res hagan reconozer el aderezo de que necesitan las Ruedas
ras de las dos piedras del Molino que en la Ziu.d tiene en el de las Coronas
Traiga razon =
Carta = Vista Carta del Ex.mo S.or Pres.te de Castilla escrita a esta Ziu.d sobre la
Corte de Catorze de Abril; en que participa hauer resuelto S. M. la Junta
de Salud en la Veyra, que en esta Ziu.d hizo S. M. la diligenzia de Caracas
para albergue de Galeras que se allan Enfermos dando la marina dos
Sin.s G.s Cabos de Esquadra y 100 Seruidores de los materiales con que se hazen
las dhas Cuerdas procurando se rematen en el Mes mas inteligente dgs.
mas Comun a hiziere Singular falte a la seguridad de la obra = Y la Ziu.d
habiendo oido; Acuerdo se guarde a la Junta de Salud, G.s que en ella haga
executar lo que S. M. manda
Nra Sra de Cor- la Ziu.d en vista de la Peticion de la Señora Marq.s del Corral diziendo en
bera = Suplica se haga pago de los Seis mill quatroz.os diez y siete r.s y nueue mr.s de que se le hizo
data dados de hechura y q.e dezia el Depositario de Propios no tener efectos. Acuerda que